

COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2005**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA; LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL, DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA Y EL LIC. JESUS HUITRON RUEDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE HACE CONSTAR QUE SE LLEVO A EFECTO LA PRESENTE SESION ORDINARIA Y QUE SE ANALIZARON LOS TEMAS QUE SE CONSIGNAN TOMANDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- SE INFORMA QUE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE ESTE TRIBUNAL, DURANTE LAS SEMANAS DEL 12 AL 16 Y DEL 19 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, SE RECIBIERON 3 SOLICITUDES, MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDO ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

II.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO RIVERA ALVELAIS, CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD DE ENLACE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: "SOLICITO CONVENIO CELEBRADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, PARA HOMOLOGAR A LOS PROFESORES DEL I.P.N. CON LOS PROFESORES DE LA U.N.A.M. REGISTRADO, CONFORME A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE".

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE SOLICITO LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-039-05, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

III.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ANABEL CANALES GUTIERREZ, CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD DE ENLACE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: "EL NUMERO DE REGISTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL I.P.N., Y LA SECCION X DEL SINDICATO DE LA S.E.P.".

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE SOLICITO LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-040-05, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

IV.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. IVONNE REYES CASTILLO, CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y RECIBIDA EN LA UNIDAD DE ENLACE EN LA MISMA FECHA Y AÑO, CONSISTENTE EN: "SOLICITO COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PODERES NOTARIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL AÑO DE 1999 A LA FECHA. QUE OBRAN EN PODER DE ESTE H. TRIBUNAL EN EL REGISTRO DE PODERES, CON LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. PATRICIA MORALES PINTO".

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE SOLICITO LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-038-05, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

V.- CON RELACION A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CC. VICTOR RAMIREZ FRANCO, ARMANDO CORTES QUIROZ, JORGE HUERTA CASTILLO, JOSE FELIPE CHAVEZ LORA (FINADO) GUADALUPE CASTILLERO HERNANDEZ VDA., JOAQUIN ALVARADO PERALTA (FINADO) MARIA ANGELES FLORES HERNANDEZ, FORTUNATO REYES REYES, AGUSTIN ROJAS MONTIEL, JORGE MANUEL DIAZ QUEZADA, CARLOS MARTINEZ LAURRABAQUIO, LAZARO ROBLES ARRIAGA, RAYMUNDO GARDUÑO BASTIDA, ARMANDO SOTO LOPEZ, CARLOS SANTIAGO ARELLANO, MARIO LEON MOSIÑO, PROCESO PEREZ RUIZ, DAVID VARGAS QUIROZ, JACOBO HERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAEL FRIEDERICH RANGEL, GUADALUPE BARRERA MORALES, FLORENTINO RAMIREZ GUERRERO, JAIME LOPEZ RUIZ (FINADO) MAURA SANTIAGO VICTORIA VDA., GONZALO ANTONIO FLORES OSOÑOS, GABRIEL CASTRO MENDOZA (FINADO) MARIA OLIVIA HERNANDEZ HERRERA, FLORENTINO HERNANDEZ PONCE MARTIN, LUCIO MANDUJANO ALVARADO, PEDRO BRITO ALARCON, JOSE ROBERTO DOMITILLO ARIZMENDI GUADARRAMA,



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

JOSE LUIS VIVAS LOPEZ, OSCAR MAGAÑA MENESES, SAULO VARGAS QUIROZ (FINADO) MARIA DE LA LUZ DIAZ JAEN VDA., ENRIQUE JERONIMO SANCHEZ MERCADO, DANIEL ROSAS PEREZ, SALVADOR ARREDONDO RODRIGUEZ, (FINADO) MARTHA MARQUEZ CAMPOS, EFRAIN BACILIO CASTILLEJO, VICENTE CASTRO ROBLEDO, JUAN AGUIRRE DIAZ, FRANCISCO ARTURO PEREZ OSOÑO, BRUNO RAMIRO DE LA CRUZ MARTINEZ, GERARDO ZARAGOZA NACHEZ, SEBASTIAN NEFTALI BENITEZ ESPINOZA (FINADO) SUSANA ESTRADA ESPINOSA), DE FECHAS 5 Y 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y RECIBIDAS EN ESTA UNIDAD DE ENLACE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: "SE REQUIERA AL PRESIDENTE DE ESTE H. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, INFORMACION DOCUMENTADA EN COPIA CERTIFICADA Y A MI COSTA, EN BASE A LOS ARTICULOS 11 Y 126 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS CORRELATIVOS 687 Y 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, APLICADA SUPLETORIAMENTE: RESPECTO DE LOS DATOS, INFORMES Y REPORTES DE BIENES PATRIMONIALES S.U.T.A.U.R.-100, RENDIDOS POR DIVERSOS AUTORIDADES, EN LOS EXPEDIENTES LABORALES QUE PRECISAN.

"DEL EXPEDIENTE LABORAL DIRECTO 843/95, OSORIO NAVA ARMANDO Y/OS, EN SUS DIVERSOS CUADERNOS Y TOMOS ANEXOS SE CONTIENEN E INSERTARON LOS DIVERSOS CONVENIOS COLECTIVOS, LA RELACION DE BIENES, LA DE VALORES Y DE DERECHOS PENDIENTES AL MOMENTO DEL CONCURSO MERCANTIL 54/95 QUE INTEGRA EL REAL PATRIMONIO SINDICAL DE LOS HOY EXTRABAJADORES DE LA RUTA-100 DEL EXPEDIENTE LABORAL DIRECTO 564/96, REYES BARBOSA RAFAEL HIGOS. EN SUS DIVERSOS CUADERNOS Y CARPETAS SE ENCUENTRAN LOS INFORMES Y REPORTES REMITIDOS POR LA H. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (DEPENDIENTE DE LA H. S.H.C.P.), RESPECTO A LAS DIVERSAS CUENTAS, DIVERSOS DEPOSITOS, MOVIMIENTOS FIEDEICOMISOS DERECHOS VALORES Y BIENES AFECTOS A LOS MISMOS, TODO PROPIEDAD DE LOS EXTRABAJADORES DE LA HOY EXTINGUIDA RUTA 100 QUE HASTA LA FECHA SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO, ADMINISTRACION Y ASEGURAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DIVERSAS DE CREDITO NACIONALES. DEL EXPEDIENTE LABORAL DIRECTO 15297/95, VARGAS QUIROZ SAULO Y/OS, EN SUS DIVERSOS CUADERNOS Y CARPETAS SE ENCUENTRAN INSERTADAS LAS CONSTANCIAS Y CONVENIOS COLECTIVOS GENERADOS DESPUES DE LA QUIEBRA, NACIDOS POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS, INCUMPLIDAS Y PENDIENTES CON EL GOBIERNO, EN SU CARACTER DE PATRON SUSTITUTO Y DERIVADOS EN SU MAYORIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PACTADAS CON EL S.U.T.A.U.R.-100, EXISTEN TAMBIEN DIVERSAS CONSIGNACIONES Y DEPOSITOS DE VALORES QUE A REMITIDO EL GOBIERNO AL PRESIDENTE DEL H. T.F.C.A; PARA SER ENTREGADOS SOLO A SUS TITULARES, UNA VEZ QUE HAYA TOMADO NOTA DE LA OMISION LIQUIDADORA DEL PATRIMONIO DEL GREMIO SINDICAL EXTINTO, EN RAZON A NUESTRO JUICIO 15297/95.

"MOTIVO DE LA CONSULTA. TRANSPARENCIA Y EXACTA RENDICION DE CUENTAS, TODA VEZ QUE EN EL LAUDO FIRME DEL 19 DE MARZO DE 1999, EN EJECUCION DEL MISMO, AL SEPTIMO RESOLUTIVO, HA HABIDO LUGAR A TOMA DE NOTA DE LA H. COMISION LIQUIDADORA DEL PATRIMONIO SINDICAL Y EN CONSECUENCIA, A EFECTO DE TENER CLARO Y PRECISO CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VALORES Y DERECHOS A LOS QUE TENGO PLENO Y LEGITIMO DERECHO DE CONSTATAR; MI PERSONALIDAD LEGITIMACION Y DERECHO DE SOLICITAR LA INFORMACION DESCRITA SE AVALA ANEXANDO COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR, ASI COMO DE LA CONSTANCIA CERTIFICADA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES, Y DERIVA DEL PADRON GENERAL DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS (12.004), COMO ES DE CONSTATARSE EN NUMERO DE ORDEN 1,068, CONTENIDO A FOJAS NUMEROS DE LA 1 A LA 236, DEL PRIMER CUADERNO DEL EXPEDIENTE LABORAL DIRECTO 749/95, PARA QUE SIN DILACION, SIN EXCUSA NI PRETEXTO SE ME EXPIDA LA INFORMACION DOCUMENTADA QUE SOLICITO. SE PRECISA ADEMAS QUE EL PADRON GENERAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA NO SINDICALIZADOS SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE LABORAL DIRECTO 753/95, DE LAS FOJAS NUMERO 76 A LA 80, DE LA 81 A LA 108, DE LA 110 A LA 114 Y DE LA 115 A LA 186.

"OBSERVACIONES: NOTA: PRECISO QUE EXTRAÑAMENTE Y DE FORMA ANOMALA Y REITERADA LA H. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y EL PROPIO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PRECISADO, HAN DADO EXCUSAS Y LARGAS, HASTA EXPONER VOLUNTARIAMENTE QUE "EL CASO Y DATOS DE LA RUTA 100, ES INFORMACION DE CLASIFICACION RESERVADA", LO CUAL RESULTA A TODAS LUCES CONTRADICTORIO E ILEGAL, YA QUE PARA LA COMISION LIQUIDADORA ELECTA PUEDA ENTRAR EN FUNCIONES, ES NECESARIO TENER PLENO CONOCIMIENTO DE CAUSA, MAXIME TRATANDOSE DEL PATRIMONIO LABORAL QUE INTEGRE CON MIS APORTACIONES LABORALES. PARA EL CASO RESULTA CIERTA Y/O, NEGARSE LA EXPEDICION DE LA INFORMACION SOLICITADA, EL PROPIO IFAI, POR SU LADO DEBERA REPORTARLA ANTE LA H. SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, A LA H. PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION, A LA H. PROCURADURIA DE LA REPUBLICA, A LA H. CONTADURIA MAYOR DE LA FEDERACION Y, POR DESGLOSE A LA P.G.R., A LA H. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAXIME QUE ESTA ULTIMA FUE PARTE EN EL PROCEDIMIENTO DE QUIEBRA, SIN QUE EXTRAÑAMENTE HAYA REPORTADO CONDUCTA FRAUDULENTA NI SOBRE EL PARTICULAR PRECISADO.

COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2005



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE SOLICITO LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-042-05, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

VI.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SERGIO CANTERO HERNANDEZ, CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD DE ENLACE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: "EL NUMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A SALA 3er, PROYECTISTAS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2005, ASI COMO EL NUMERO DE EXPEDIENTES DESAHOGADOS, EN PROYECTISTAS SALA 3, EL NUMERO DE EXPEDIENTES EN SU TOTALIDAD INGRESADOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DE FECHA 1995 AL AÑO 2004 EN LOS CUALES SE RESUELVA MEDIANTE LAUDO A FAVOR DEL DEMANDANTE DE FORMA PARCIAL". "EN EL EXPEDIENTE 2482/02 SALA 3 ASI COMO 3 EXPEDIENTES MAS EN CUYAS DEMANDAS SE ACTUO CON PARCIALIDAD A FAVOR DEL DEMANDADO S.E.P. SEGUN CONSTA EN LOS ANTECEDENTES. EL ACTOR DEMANDANTE AL RUBRO FIRMANTE SE ME REINSTALO EN MI CENTRO DE TRABAJO SEGUN CONSTA EN EXPEDIENTES RELACIONADOS, ES EL CASO EN QUE A LA FECHA NO SE RESUELVE EL PAGO DE SALARIOS CAIDOS MANTENIENDO EL EXPEDIENTE REFERIDO EN PROYEC."

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE DIO RESPUESTA, MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./R.I.-035-05 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN: CON RELACION A LA SOLICITUD DE INFORMACION QUE PRESENTO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANO COLEGIADO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE EL C. LIC. MANUEL FELIPE REMOLINA ROQUEÑI, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, INFORMA: EN RESPUESTA A SU OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-041-05, DE FECHA 13 DE LOS CORRIENTES, RELACIONADO CON LA PETICION FORMULADA POR EL C. SERGIO CANTERO HERNANDEZ, ANTE EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE TRIBUNAL, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA PETICION NO SE ENCUENTRA FORMULADA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA:

"ARTICULO 40. CUALQUIER PERSONA O SU REPRESENTANTE PODRA PRESENTAR, ANTE LA UNIDAD DE ENLACE, UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION MEDIANTE ESCRITO LIBRE O EN LOS FORMATOS QUE APRUEBE EL INSTITUTO. LA SOLICITUD DEBERA CONTENER: ..II. LA DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA."

LO ANTERIOR ES ASI, PUES EL PETICIONARIO NO DESCRIBE EN FORMA CLARA Y PRECISA LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA, COMO SE PUEDE ADVERTIR DE LA SIMPLE LECTURA DE LA MENCIONADA SOLICITUD, QUE A LA LETRA DICE:

"EL NUMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A SALA 3 PROYECTISTAS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2005 ASI COMO EL NUMERO DE EXPEDIENTES DESAHOGADOS EN PROYECTISTAS SALA 3 EL NUMERO DE EXPEDIENTES EN SU TOTALIDAD INGRESADOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE FECHA 1995 AL AÑO 2004 EN LOS CUALES SE RESUELVA MEDIANTE LAUDO A FAVOR DEL DEMANDANTE DE FORMA PARCIAL".

POR OTRA PARTE, DEBE SEÑALARSE QUE LO SOLICITADO, ADEMAS DE EXPRESADO EN FORMA GENERICA, HACE REFERENCIA A LAUDOS AUN NO CUMPLIDOS Y, POR TANTO, SE ESTARIA EN PRESENCIA DE INFORMACION CONSIDERADA COMO RESERVADA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

EN EFECTO, DICHOS ARTICULOS DISPONEN QUE LA INFORMACION QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES, TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, DETERMINACION QUE SOLO OCURRE CUANDO LOS LAUDOS HAN SIDO CABALMENTE EJECUTADOS.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPRESADOS NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE REFERENCIA.

LO QUE ME PERMITO COMUNICARLE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VII.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SAUL REYNA BRITO, CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DONDE MANIFIESTA: "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

TRABAJO DEL IMTA (INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIAS DEL AGUA). CON LA POSIBILIDAD QUE ME ENVIE LA INFORMACION VIA INTERNET A MI CORREO ELECTRONICO”.

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE DIO RESPUESTA, MEDIANTE OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-036-05 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: CON RELACION A LA SOLICITUD DE INFORMACION QUE PRESENTE CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANO COLEGIADO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE LA C. LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMA: EN ATENCION A SU OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-035-05, DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, RECIBIDO EL 23 DEL MISMO MES Y AÑO, EN RELACION A LA PETICION DEL **C. SAUL REYNA BRITO**, CONSISTENTE EN: **“CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL IMTA (INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA)”**, INFORMO: NO ES POSIBLE OBSEQUIAR SU PETICION EN VIRTUD DE QUE EL “INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA” ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MORELOS, DEL CUAL ES INCOMPETENTE EL TRIBUNAL PARA CONOCER DEL MISMO.

VIII.- CON RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GILBERTO JIMENEZ CUEVAS, CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DONDE MANIFIESTA: “SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASI COMO CUADERNILLO DE PRESTACIONES DE LA INSTITUCION DENOMINADA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2001-2004, CONALEP, PLANTEL AZCAPOTZALCO”.

SE INFORMA QUE LA UNIDAD DE ENLACE DIO RESPUESTA, MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I.-037-05 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CONSISTENTE EN: CON RELACION A LA SOLICITUD DE INFORMACION QUE PRESENTE CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANO COLEGIADO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE LA C. LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMA: EN ATENCION A SU OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-036-05, DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, RECIBIDO EL 23 DEL MISMO MES Y AÑO, EN RELACION A LA PETICION DEL **C. GILBERTO JIMENEZ CUEVAS**, CONSISTENTE EN: **“SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASI COMO CUADERNILLO DE PRESTACIONES DE LA INSTITUCION DENOMINADA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2001-2004, CONALEP, PLANTEL AZCAPOTZALCO”**, INFORMO:

ADJUNTO COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DEL CUADERNILLO DEL MANUAL DE PRESTACIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, LOS CUALES OBRAN A FOJAS DE LA 646 A LA 683 Y DE LA 122 A LA 150, RESPECTIVAMENTE DEL SEPTIMO CUADERNO DEL EXPEDIENTE R.S. 7/80 RELATIVO AL REGISTRO DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA LA PROXIMA REUNION DEL COMITE, CONSTE.

INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION

RÚBRICA

LIC. JOSE ARTURO L. PUEBLITA PELISIO
PRESIDENTE DEL COMITE

RÚBRICA

LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

RÚBRICA

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA
CONTRALOR INTERNO

RÚBRICA

LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL
ASESORA

RÚBRICA

LIC. JESUS HUITRON RUEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS